



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 05 JUN 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 152/2023, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 879/2023 Letra: TCP-CL"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la Nota Interna N° 879/2023 Letra: T.C.P.-C.L., suscripta por la Coordinadora de la Secretaría Legal Dra. María Julia DE LA FUENTE, en la que manifiesta que: "(...) *persiste la necesidad temporal que justificó la contratación autorizada por Resolución de Presidencia N° 073/2023, prestando esta Coordinación la conformidad para dar trámite a la prórroga por igual plazo, importe y condiciones de contratación, o en su caso, su incorporación a la Planta Transitoria (...)*".

Que dada la necesidad planteada a fs. 2 y acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar al Dr. Christian Rubén VALCHEFF, DNI N° 23.032.922 en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, a partir del día de notificación de la presente, para desempeñarse como Abogado en el ámbito de la Secretaría Legal, Categoría "A3", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (v. fs. 8/11).

Que a foja 12 se adjunta comprobante del Registro Único de Beneficiarios del Régimen de Retiro Voluntario, dejando constancia que el Dr. Christian Rubén VALCHEFF, no se acogió al beneficio previsto en el artículo 5 de la Ley provincial N° 1200.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a Planta Transitoria del Dr. Christian

Rubén VALCHEFF, categoría "A3", conforme lo certifica la Dirección de Administración a fs. 13/14.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 30/2023.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas al Dr. Christian Rubén VALCHEFF, DNI N° 23.032.922, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Abogado en el ámbito de la Secretaría Legal, con Categoría "A3" del Escalafón vigente, a partir del día de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

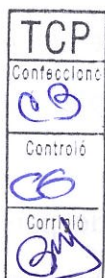
ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al agente mencionado en el artículo anterior que deberá dar cumplimiento a toda la normativa vigente que rige para la Administración Pública y en el ámbito de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente al Dr. Christian Rubén VALCHEFF, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

120 / 2023



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia